



DECRETO ALCALDICIO N° 0046

MAT.: Autoriza Patente Comercial Definitiva que indica.

EL QUISCO,

13 ENE. 2016

VISTOS:

- 1. D.A. N°3000 de fecha 06.12.12, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- 2. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón.
- 3. Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
- 4. Memorando N° 15 de fecha 07.01.16, del Departamento Rentas y antecedentes adjuntos.
- 5. La Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado.

CONSIDERANDO: El Memorando N° 15 de fecha 07.01.16 del Departamento Rentas, por el que solicita autorizar patente comercial con el giro "BAZAR Y ARTESANIA"; a la contribuyente Sra. CLAUDIA QUIÑONES ASTUDILLO, Rut N° [REDACTED], por cumplir con la documentación exigida para ello. Adjunta los siguientes antecedentes: Solicitud para otorgamiento de Patente Municipal ingresada por Oficina de Partes con fecha 06.01.16; Copia Contrato de Arrendamiento suscrito con fecha 05.01.16, entre Sociedad Inmobiliaria Libertad, y doña Claudia Quiñones Astudillo, respecto del inmueble ubicado en Av. I. Dubournais N°164, Local 4-A, de la comuna de El Quisco; Informe Técnico N°234 de fecha 03.11.15 emitido por la Dirección de Obras Municipales, con conclusión favorable respecto a la fiscalización efectuada de acuerdo a las normas legales, en Av. I. Dubournais N°164, Local 4-A, de la comuna de El Quisco; Declaración simple de capital propio; Información Tributaria del Contribuyente; Certificado N°303 de fecha 02.11.14, emitido por la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por el que certifica que de acuerdo a visita inspectiva efectuada en Av. I. Dubournais N°164, Local 4-A, de la comuna de El Quisco, el que será explotado con el giro de Galería Cuncumen, a nombre de Adela Canela Muñoz, se cumple con las exigencias establecidas en la Ordenanza Municipal respectiva.

DECRETO:

I. Autorizase Patente Comercial Definitiva, conforme al siguiente detalle:

Rol	21270
Giro Comercial	BAZAR Y ARTESANIA
Nombre Contribuyente	CLAUDIA QUIÑONES ASTUDILLO
RUT	[REDACTED]
Código Actividad S.I.I.	523991
Dirección Comercial	AV. I. DUBOURNAIS n° 164, LOCAL 4-A, EL QUISCO
Rol de la Propiedad	118-020
Fecha de la Solicitud	06.01.2016

II. Adopte el Departamento de Rentas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

III. Los antecedentes que sirvieron de sustento para la dictación del presente Decreto Alcaldicio, se anexan en fotocopia formando parte integrante del

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA